



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDS 014/2023

Bahía Blanca, 13 de febrero de 2023

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Adriana Gardellini, Legajo 12673, en su cargo de Ayudante de Docencia “A” con dedicación simple para cumplir funciones en la Rotación de Ginecología de la Carrera de Medicina.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente solicita una licencia sin goce de haberes por acceder a un cargo superior en la carrera de Licenciatura en Obstetricia;

Que tanto la licencia solicitada como la asignación complementaria como Profesora Adjunta DS va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023;

Que dicha solicitud se presenta a fin de no entrar en incompatibilidad;

Por ello:

EL Director Decano “Ad Referendum” del CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a la Secretaria General Académica autorice la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Adriana Gardellini (Legajo 12673) en su cargo de Ayudante “A” dedicación simple (Planta 21027688) por el período que va del 1º de enero al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente 4073/2011. Pase a Secretaría General Académica, a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva